

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete de julio de dos mil veinte

EJECUTIVO No. 2019-320

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior jerárquico en providencia adiada 8 de noviembre de 2019, con el cual CONFIRMA el proveído emitido por este despacho.

NOTIFIQUESE ()
La Juez,


MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS